



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION N° 36.868 DEL 11 JUN. /2012

EXPEDIENTE N° 56.115 - PRESUNTAS INFRACCIONES DEL P.A.S. SRA. FLORENCIA WIRSKY
(MATRICULA N° 69.236) A LAS LEYES N° 20.091 Y N° 22.400.

SINTESIS:

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Levantar las medidas adoptadas respecto de la productora asesora de seguros Sra. Florencia WIRSKY (matrícula N° 69.236), por los artículos primero y segundo de la Resolución N° 36.630 de fecha 29 de marzo de 2012, obrante en fojas 12-14.

ARTICULO 2º — La Gerencia de Autorizaciones y Registros tomará nota de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3º — Regístrese, notifíquese en el domicilio constituido ante el Registro de Productores Asesores de Seguros, sito en AGUERO N° 1821, 18º "C" (C.P. 1425) - C.A.B.A., y publíquese en el Boletín Oficial. — Lic. JUAN A. BONTEMPO, Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución se puede consultar en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 19/06/2012 N° 67721/12 v. 19/06/2012

Fecha de publicacion: 19/06/2012

